

PROFESIONALES Y LIBERALES

PROFESIONAL y liberal son dos conceptos con una abundante variedad de significados. El primero describe fundamentalmente una cierta capacidad para realizar una actividad con un mínimo de eficacia, desde el robo hasta el recurso contencioso-administrativo. El segundo, al ser pronunciado en determinados ambientes, evoca las turbias sombras de un pasado oscuro, cuando los hombres del país se daban de bofetadas por un quitame allá ese diputado parlamentario, aunque quizá no tan violentamente como sucede en los campos de «foot-ball».

Y si ponemos un término detrás de otro, construimos uno de los «status» sociales más problemáticos de la realidad española actual. El profesional liberal, víctima de su propia indecisión secreta, derivada de su peculiar inserción en las relaciones de producción, protagoniza hoy en España el proceso más claro de descomposición como estrato social y reconversión a una situación claramente polarizada: o asalariado, o propietario de los medios de producción.

Nuestra reflexión, motivada precisamente por este fenómeno dinámico y su posible repercusión a escala de toda la sociedad, se basa en los hechos que han puesto de actualidad el tema, acompañados de un material estadístico que es el que nos ha permitido reconocer a este grupo social y tratar de situarle en su papel futuro en nuestra sociedad.

Ahora bien, creemos que la crisis que comentamos no es exclusiva de las profesiones liberales tradicionales, por lo que ensancharemos nuestro estudio a todos aquellos que enmarcan su quehacer profesional en el seno de una actividad para la que han tenido que realizar estudios superiores.

Los límites de la crisis

Como aportación de material sobre el que reflexionar a todo lo largo del trabajo y en el futuro, hemos creído interesante apuntar una primera característica referente al grupo que va-

mos a estudiar. El cuadro número 1 ofrece una visión general del nivel de formación técnica profesional en las distintas categorías profesionales. Considera estudios de tercer grado los posgraduados, universitarios y no universitarios. Recordamos, aunque es algo evidente, que, tendencialmente, un mayor nivel de conocimientos técnicos, como serían los estudios de tercer grado, coloca al que los posee en un mayor nivel de remuneración económica y prestigio social.

temprano con la situación de privilegio de la que nuestros profesionales, especialmente los liberales, venían disfrutando.

Esta crisis se plantea en una doble vertiente: Público: los hechos más sobresalientes de los últimos cinco años nos muestran unos profesionales celosos defensores de su cometido social, estatutariamente autoatribuido frente a la Administración. Este sería el caso de los abogados desde el famoso Congreso de León, las elecciones en los

técnicas, entre los ingenieros grandes popes y los peritos o ingenieros técnicos, y también entre arquitectos y aparejadores. En última instancia, se trata de un enfrentamiento entre distintos niveles de una misma profesión: el nivel superior y el medio. Y este es un problema que afecta a todas las profesiones, pues aquellas en las que todavía no exista un nivel medio es precisamente porque se pretende evitar que el conflicto se plantee (esto ocurre en Derecho, Económicas, Medicina).

Las raíces del conflicto, en este caso, son casi estrictamente profesionales y reflejan claramente el proceso de disolución de los planteamientos tradicionales sobre las necesidades y empleo de los conocimientos técnicos para el desarrollo de la actividad productiva social. Se trata de provocar un reparto de competencias técnicas más adecuado a las necesidades de especialización y variedad de enfoques que hoy son necesarios, lo que implica una pérdida de control sobre los conocimientos técnicos y sobre parcelas de la realidad por parte de aquellos que hasta ahora todo lo monopolizaban. La exigencia de una firma al pie de un informe o un proyecto desterraba cualquier posibilidad de competencia y «aseguraba la certidumbre de su impecable contenido técnico».

Esta pérdida de control trae como consecuencia la subsiguiente pérdida de privilegios sociales, como jerarquía y remuneración.

El cuadro número 2 nos permite advertir la necesidad de que el conflicto se solucione de acuerdo con las reales tendencias de la evolución de las profesiones. Por una parte vemos que, efectivamente, las necesidades de técnicos medios son superiores a las de técnicos superiores, y eso se refleja en los crecimientos, tanto absolutos como relativos. Pero es que si la tendencia persiste, que persistirá, y no se resuelve el conflicto, veremos incrementarse el número de personas, perfectamente capacitadas para la realización de un trabajo técnico, en una situación de subempleo o buscando salidas por el único sitio que las hay hoy seguras, la frontera.

| CATEGORIA PROFESIONAL | TOTAL | ESTUDIOS TERMINADOS | TOTAL % |
|--|-------------------|---------------------|-------------|
| I. CUADROS SUPERIORES. | | | |
| a) Empleadores | 393.700 | 33.400 | 8,5 |
| b) Empres. sin asalariados. | 3.843.800 | 28.600 | 0,7 |
| c) Prof. liberales | 52.200 | 39.200 | 75,1 |
| d) Directivos y cuadros superiores | 197.900 | 159.200 | 80,4 |
| II. CUADROS MEDIOS | 1.935.000 | 232.000 | 12,0 |
| III. OBREROS | 5.995.000 | 9.500 | 0,2 |
| IV. POBLACION ACTIVA | 12.417.800 | 501.900 | 4,0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa del INE para 1970.

Como se puede apreciar en el cuadro número 1, nuestros profesionales se sitúan en unos niveles de cultura, prestigio y remuneraciones privilegiados, lo cual va a determinar decisivamente su falta de conciencia a la hora de aceptar la nueva realidad que la dinámica de desarrollo les va imponiendo: su condición de asalariados y, consecuentemente, pasar a defender sus intereses de clase en lugar de luchar por su profesión.

Porque la crisis que tienen planteada presenta una clara trasposición de causas, motivada por la falta de interés en plantearse la realidad de una profesión esclerotizada, inadaptada a las nuevas exigencias de una división técnica del trabajo cada vez más compleja. La asunción de esta realidad daría al traste tarde o

distintos Colegios; de los médicos, especialmente en la rama de la psiquiatría; de los economistas más recientemente.

Desde el momento en que el enfrentamiento se plantea fuera de la profesión, puede convertirse en un conflicto con matices políticos, y dadas las especiales circunstancias que rodean a nuestra «vida» política, esto hace que adquiera la máxima relevancia y repercusión, y que todas las atenciones se centren en esta vertiente.

Pero el conflicto se plantea también a otro nivel: Privado: Enfrentamiento por delimitación de competencias. Este es el aspecto menos conocido del conflicto, pero más profundamente planteado. Se ha puesto de manifiesto en el grave enfrentamiento producido en las profesiones



Los hechos más sobresalientes de los últimos cinco años nos muestran unos profesionales celosos defensores de su cometido social. En la foto, Junta General extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid

EQUIPO DE ESTUDIOS

Cuadro n.º 2 Crecimientos de los profesionales titulados, por niveles

| NIVEL | TOTAL | | CRECIMIENTO RELATIVO % |
|------------------------------------|---------|---------|------------------------|
| | 1964 | 1970 | |
| Profesionales medios | 193.600 | 272.800 | 40,9 |
| Profesionales superiores | 116.700 | 160.000 | 27,0 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Informe sobre Población Activa (INE 1970).

La situación real de las profesiones liberales y su tendencia

La historia de las profesiones es más o menos la historia del desarrollo de las fuerzas productivas. El desarrollo de las fuerzas productivas provoca una creciente complejidad en el proceso de la división técnica y social del trabajo, lo que obliga a los sujetos de la producción a adaptarse a las nuevas relaciones técnicas y sociales de producción, promoviendo la organización de sistemas de conocimientos técnicos y especializados necesarios para el desenvolvimiento normal del proceso productivo. De aquí, aunque no lo parezca, surgen las necesidades de abogados, médicos, ingenieros, barrenderos y «cover-girls». Porque, como muy bien dice J. A. Marcos Alonso: «Las profesiones no son esencias metafísicas, sino respuestas funcionales a las exi-

gencias cambiantes del progreso productivo y de la acción humana» (1).

No tiene, pues, nada de extraño que en la actualidad las necesidades de la producción provoquen una importante crisis en la estructura profesional en nuestro país, pues actualmente aún sigue reflejando sus originarios criterios de formación. Es en el mundo de los gremios donde se configura el concepto y contenido de las profesiones tradicionales; los gremios se articulaban de tal forma que resultaban instrumentos de defensa de la profesión correspondiente frente al intrusismo profesional de los no integrados, regulaban las relaciones laborales entre los distintos niveles dentro de cada profesión, y de los profesionales con sus clientes; contro-

(1) J. A. Marcos Alonso, «El conflicto de las clases técnicas, un falso problema». Ed. Estela, 1970.

laban la declaración de aptitud para el ejercicio profesional y emitían los códigos éticos a que debían atenerse los acogidos bajo su influencia. Todos estos poderes y facultades pueden encontrarse hoy en los estatutos de algunos Colegios profesionales. Y lo mismo ocurre con la idea que del ejercicio de la profesión tienen tanto los que practican como los ajenos a ella: una profesión técnica, de carácter más o menos liberal e independiente, sin patrón ni asalariado, en relación directa, inmediata y a veces íntima con sus clientes.

Esta situación hoy nos parece anacrónica, y la realidad así lo refleja (como vemos en el cuadro núm. 3), en cuanto se investiga sobre ella con datos en lugar de visiones mitológicas.

Los datos que nos ofrece el INE, reflejados en el cuadro número 3, son realmente sustanciosos. La tendencia de la población activa total, desde 1964, es constantemente favorable a incre-

mentar el grupo de asalariados, tanto en números absolutos como relativos, y esta misma tendencia se da, aumentando los índices, en el grupo profesional y técnicos titulados. La explicación en este segundo caso es sencilla, si la relacionamos con lo dicho hasta ahora. No nos extraña el aumento en números absolutos de los asalariados, dado que, en conjunto, los profesionales y técnicos titulados han aumentado, como podemos ver en el cuadro núm. 2; pero ya no es tan lógica la comprensión del incremento relativo del número de asalariados en detrimento de los no asalariados, y que los índices resulten superiores a los que arroja la población total. En este grupo social de profesionales y técnicos titulados es donde casi exclusivamente se sitúan los profesionales liberales y son ellos los que tradicionalmente han mantenido la condición de no asalariados dentro del grupo, por lo que es lícito suponer que el incremento se deba al trasvase

Cuadro n.º 3 Variación condición asalariados (% del total)

| | | 1964 | 1970 |
|--------------------------------|--------------------------|------|------|
| | | | |
| 1. Prof. y técnicos titulados. | Asalariados | 55,9 | 65,2 |
| | No asalariados | 41,9 | 31,4 |
| 2. Total población activa. | Asalariados | 59,3 | 63,8 |
| | No asalariados | 40,7 | 36,2 |

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Encuesta de la Población Activa del INE para 1970.

PROFESIONALES Y LIBERALES

que dentro de este sector del grupo se produce de no asalariados a asalariados.

Si en el año 1970 el 65,3 por ciento de los profesionales y técnicos titulados eran asalariados, ya entonces podía estimarse fuera de lugar cualquier consideración acerca del espíritu de independencia que rodea al ejercicio de determinadas profesiones. No menos anacrónica resulta la literatura vertida de un tiempo a esta parte ensalzando las virtudes de los Colegios profesionales. Si el profesional liberal deja de ser liberal y pone sus conocimientos técnicos al servicio de un patrón, a partir de ese momento, el profesional tiende a cambiar su concepción de la moral profesional para adecuarla a la de su patrón. No olvidemos que aquella visión mítica que nos presenta al médico, al abogado, etc... en íntima y confesional relación con su cliente se ha convertido en una relación de dominación. Ya no es el abogado, arquitecto o médico que se relaciona con su cliente, sino el asalariado técnico de un patrón. El técnico es el brazo ejecutor de las pretensiones de otro que le paga para que realice la labor que a él le interesa, y estas pretensiones estarán embardunadas de una ética cuyo principio orientador es el beneficio. A partir de este momento, la profesión deja de tener una ética propia en el mismo grado en que su ejercicio deja de ser independiente. El profesional ya no tiene un código que le resuelva sus dudas de conciencia, y tiene que optar por soluciones personales: o se inserta en la ética presidida por el beneficio, la ética capitalista, o adopta una postura congruente con su nueva situación de explotado. Esta segunda opción supone pasar a enfrentarse a esa situación de explotación, a esa instrumentalización de sus conocimientos especializados que antepone el beneficio personal a la utilidad social; supone acceder a la conciencia de la necesidad de liberarse de esa explotación para poder aplicar sus aptitudes de acuerdo con criterios más humanos, y crear los instrumentos adecuados para potenciar dicha lucha.

El hecho de que nuestros profesionales, tanto individual como corporativamente, sigan manteniendo la validez de los códigos éticos tradicionales negándose, en general, a ver siquiera la opción personal descrita como técnicos asalariados tienen planteada, es en sí misma una cobertura ideológica, por cuanto les permite vivir sus relaciones reales de una manera imaginaria y justifica en último término la ética patronal del beneficio.

La razón de que esto ocurra es, a nuestro juicio, que a pesar de

la inserción real del profesional en el mundo del trabajo asalariado, su situación social y económica es relativamente privilegiada si se la compara con la de otras categorías asalariadas. A partir de este momento, las profesiones se articulan de acuerdo con el significado que la ideología del grupo dominante da a sus caracteres definidores más importantes. Es a través de los Colegios profesionales como esos aspectos ideológicos pasan a concretarse prácticamente, dando lugar a unos códigos éticos, unos mecanismos de selección, etc... adaptados a la ideología de tal grupo.

cial del abogado en cuanto profesión se relaciona con la «instauración» o el «mantenimiento» (según los criterios de cada candidato) del Estado de Derecho. Pero no son solamente los abogados; los médicos a su vez se responsabilizarán de la defensa de la sanidad nacional; los arquitectos, de la habitabilidad de nuestro entorno urbano, etc.

A nosotros nos parece grave esta pretensión de descansar aspectos fundamentales de la convivencia social en grupos profesionales cuya única prerrogativa para ello es el dominio de una técnica: el Derecho y la justicia,

indicador del fenómeno a que aludimos. Es sintomático el porcentaje de profesionales superiores y medios al servicio de la Administración, respecto de la población activa total, pero aún más sintomática es la tendencia. Esta tendencia obedece a dos factores: uno, el ya apuntado, y otro, la ampliación progresiva de la intervención estatal en la vida económica.

La asunción por el Estado de otros aspectos de la convivencia pone claramente de manifiesto que toda modificación de dichas condiciones sociales no puede realizarse en profundidad sin un planteamiento político. Es evidente que para ello los Colegios profesionales no son la organización más adecuada. Pero, sin embargo, hay momentos en los que las condiciones de existencia, de participación en la vida pública para tratar de modificarla o hacerla evolucionar, exigen la consecución de algunas concesiones coyunturales de cara a una mayor eficacia; en este sentido, la labor que realizan las corporaciones profesionales puede ser positiva.

Teniendo en cuenta la realidad en la que nos desenvolvemos, podría admitirse algo que puede parecer contradictorio: la mayor eficacia, de cara al progreso social, de una defensa profesional a partir de corporaciones profesionales que la que sería posible alcanzar desde una estructura sindical tal y como aparece hoy configurada. Por otra parte, la integración de los profesionales estudiados en el sector público, como campo de aplicación de sus conocimientos técnicos y obtención de sus remuneraciones, como se aprecia en el cuadro número 4, incide menos negativamente en los Colegios profesionales.

Por último, y respecto al problema de la sindicación de los abogados, debe plantearse desde una doble perspectiva:

1) Analizando cuál es la situación real de estos profesionales en la estructura del proceso productivo.

2) Verificando las contradicciones que dicha sindicalización provocaría en la legislación vigente.

Evidentemente, la segunda perspectiva tiene sentido discutirla siempre y cuando hayamos resuelto el análisis del primer punto. Si llegamos a la conclusión de que los abogados, por su situación en el proceso productivo, están en condiciones de pasar a encuadrarse en un sindicato, la más estricta lógica legislativa debe proponerse actualizar aquella legislación que, surgida para otras circunstancias, hoy no sirve para recoger la realidad y encuadrarla. ■ E. D. E.

| | 1964 | 1970 |
|------------------------------------|------|------|
| SECTOR PUBLICO | | |
| Profesionales superiores | 48,9 | 55,6 |
| Profesionales medios | 55,9 | 50,8 |
| Total población activa | 12,0 | 11,0 |
| SECTOR PRIVADO | | |
| Profesionales superiores | 51,1 | 44,4 |
| Profesionales medios | 44,1 | 49,1 |
| Total población activa | 88,0 | 89,0 |

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Colegios profesionales, actualidad y futuro, en defensa de las profesiones

Los Colegios profesionales, hoy día ya no sirven para defender los intereses reales de los profesionales «asalariados», porque han asimilado y hecho suyas las interpretaciones ideológicas que el grupo dominante hace de sus más importantes principios.

Esta integración ideológica se manifiesta en dos puntos muy importantes, entre otros:

El mantenimiento de una normativa concreta en cuanto al acceso y ejercicio de la profesión, ajena a las necesidades reales de la sociedad en su conjunto.

La proclamación de unos objetivos últimos de cada profesión, consistentes en la defensa de parcelas de la vida social, cuya defensa efectiva supera con mucho el estrecho marco de una corporación profesional.

Este segundo punto merece una consideración más amplia: si volviéramos a analizar los programas de las distintas candidaturas a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, llegaríamos a una conclusión importante: las cuatro candidaturas coincidían en afirmar que la función so-

la estructuración de una sanidad nacional, la habilitación de espacios habitables son, entre otros... cuestiones que se deciden y concretan de acuerdo con unos intereses que están por encima de las meras consideraciones técnicas e inciden en el campo de relaciones económicas caracterizadas por su antagonismo. Las condiciones sociales de convivencia dentro del ámbito de presiones y concesiones que las dos partes de la relación se provocan entre sí, pero que, en cualquier caso, supera las estrictas competencias técnicas. De una forma u otra, aunque no sea admitido explícitamente, lo único que hacen los profesionales es situarse en uno u otro campo. Para ello se sirven de declaraciones explícitas de contenido político, o se refugian en la asepsia del enfoque técnico de su trabajo, pero en ambos casos están tomando partido por alguno de los contendientes.

Tal pretensión no tiene base, ya que, de hecho, en España la fijación de las condiciones sociales de convivencia ha pasado a ser competencia y función del Estado, dado que las instituciones privadas cada vez se encuentran más impotentes para hacer frente a la complejidad técnica de dicha gestión.

El cuadro núm. 4 es un claro